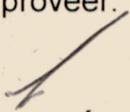




PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : FABIO BONILLA FERNÁNDEZ
RADICACION : 2013-00166

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito visto a folio 541 y siguientes, se indica al señor HELY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ que el presente proceso se encuentra terminado por muerte de la interdicta y en el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad se está adelantando proceso de sucesión de la interdicta radicado bajo el número 500013110002-2014-00066-00, por lo que en adelante debe seguir realizando las consignaciones de los cánones de arrendamiento en ese Juzgado hasta que allí se le indique lo contrario.

Por secretaria realícese la conversión de los depósitos judiciales consignados en este proceso al proceso de sucesión de la interdicta que se encuentra en el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 001 del
05 FEB 2018


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria